
ESTUDIOS

PROBLEMAS TERMINOLÓGICOS RELATIVOS AL RESUMEN DOCUMENTAL

Michela Montesi* y Blanca Gil Urdiciain*

Resumen: El artículo pone de relieve el posible origen de la falta de normalización existente en cuanto a la clasificación del resumen documental, analizándose las propuestas terminológicas que aparecen, tanto en normas y recomendaciones como en la literatura científica sobre el tema. Se tienen en cuenta los aspectos relativos a la traducción de los términos, las cuestiones relacionadas con la sinonimia, homonimia y metonimia, y el criterio dispar con que interpretan los diferentes tipos de resumen los estudiosos del tema.

Palabras clave: Resumen documental; tipología del resumen; normalización terminológica.

Abstract: The article emphasizes the origins of the lack of standardization that exists in the classification of abstracts. It analyzes the terminological proposals that appear in standards and guidelines, as well as in the scientific literature on the subject. We take into account the aspects related to the translation of the terms, the problems coming from the synonymy, homonymy and metonymy; and the diverse criteria with which the researchers on the subject interpret the different types of abstracts.

Keywords: Abstracts; types of abstracts; terminological standardization.

1. Introducción

El resumen documental representa algo muy familiar para los documentalistas. Tanto por nuestra formación académica como por nuestra relación con los servicios de información, conocemos bien las funciones y objetivos que el resumen documental desempeña o debería desempeñar. Por otro lado, en un plano más teórico, la literatura reconoce la existencia de diversos tipos de resumen, con los que quizás muchos de nosotros no tengamos igual grado de familiaridad. Se habla de resúme-

* E.U. Biblioteconomía y Documentación. Univ. Complutense de Madrid. Correo-e: blanca@caelo.eubd.ucm.es; michelamad@hotmail.com

Recibido: 21-3-05; 2.^a versión: 5-12-05.

nes indicativos y resúmenes informativos, y además de resúmenes analíticos, críticos, modulares, estructurados, etc., todos nombres que pueden sonar familiares y que, sin embargo, les costaría a muchos documentalistas asociar con características y funciones inequívocas. Existe, en efecto, una innegable confusión a nivel terminológico en lo que a la tipología del resumen documental se refiere, y algunos estudiosos incluso ponen en cuestión el hecho de que existan todos los tipos de resumen que recogen las monografías existentes (1: p. 178).

A pesar de que los tratados de terminología relativicen la cuestión, constatando que los lenguajes de especialidad siempre tienden a cierto grado de sinonimia no controlada (2: p. 131), dicha indefinición terminológica representa un problema para la disciplina, sobre todo por sus implicaciones prácticas. Por un lado, en la práctica docente los profesores del área de conocimiento manifiestan la importancia de unificar los criterios de denominación de los resúmenes. Son innegables, de hecho, los beneficios de un cuadro terminológico claro, especialmente cuando nos dirigimos a una audiencia estudiantil. Por otro, la importancia de una terminología científica unívoca está reconocida para todas las demás cuestiones relacionadas con la documentación, entre otras cosas por favorecer «los intercambios internacionales, tanto de carácter intelectual como material» (3: p. 146).

Más allá de estas cuestiones intrínsecas a la documentación como disciplina, cabe recordar que la diferenciación de los tipos de resumen afecta de forma directa al desarrollo profesional del documentalista. Para ciertos puestos de trabajo, y en convocatorias de oposiciones para el cuerpo de Ayudantes de Bibliotecas y Archivos, se les pide a los aspirantes que redacten un tipo de resumen que, por sus características, resulta incompatible con algunas recomendaciones de las normas al respecto, concretamente con las Recomendaciones de UNESCO. Por ejemplo, en las convocatorias publicadas en el Boletín Oficial del Estado con fechas: 14 de octubre de 2004, página 34354-34355 (Universidad Politécnica de Madrid) y 28 de junio de 2005, página 22880 (Universidad de Burgos) (4). Ya con anterioridad (5), una de las autoras de este texto urgía la necesidad de normalización por la misma razón, normalización que, como iremos viendo en lo que sigue, aún estamos lejos de alcanzar.

En nuestra opinión, además, es preciso actualizar la terminología empleada, por el mero hecho de que los referentes normativos vigentes se remontan a aproximadamente hace treinta años¹. Es muy probable que la tipología reflejada en las normas ISO 214:1976 (6) y UNE 50-103-90 (7) ya no tenga reflejo en la realidad, aún más cuando la investigación se enfrenta a desafíos tales como la automatización del proceso de resumir. De hecho, en la ISO 214:1976 y en la UNE 50-103-90 no constan menciones ni al resumen elaborado automáticamente ni al resumen estructurado que desde hace 15 años va ganando cada vez más popularidad en las publicaciones científicas, especialmente en el campo médico. A la luz de esta constatación, aclarar las

¹ Se trata de la norma internacional ISO 214:1976 y de la norma española UNE 50-103-90, que no es otra cosa que la traducción literal de la primera. Un caso aparte es la mucho más reciente norma americana ANSI/NISO Z39.14-1997, que se ha vuelto a actualizar en 2002.

cuestiones terminológicas a las que nos referimos significa también contribuir a establecer el estado de la cuestión sobre el tema y a poner de manifiesto las insuficiencias de la investigación. Plantearse problemas terminológicos, por tanto, puede contribuir a redefinir los objetivos y los problemas objeto de investigación en el área.

2. Objetivo de la investigación

En los límites de la presente investigación, nuestro propósito es contribuir a solucionar el estado de cosas que mencionábamos arriba. A este efecto, recopilamos las denominaciones de los diversos tipos de resumen ofrecidas en las normas y en la literatura, y las clasificamos por clase de problemas, como la sinonimia, polisemia, homonimia, etc., que, según los terminólogos, se dan cuando viene a faltar la univocidad de relación entre concepto y denominación (8: p. 145). Nos concentramos exclusivamente en los problemas terminológicos internos al resumen documental, y pasamos de otros tipos de problemas terminológicos que pueden darse entre el resumen y conceptos afines, como el de sumario, reseña, o anotación, por citar algunos ejemplos. En cada caso, ponemos de relieve cómo el problema terminológico refleja en realidad otro tipo de problema, y aportamos datos que apoyen nuestros argumentos y propuestas. En las conclusiones, se recopila nuestra aportación al asunto.

En el plano metodológico, las denominaciones recogidas en este artículo proceden de fuentes impresas, y principalmente de monografías dedicadas enteramente o en parte al resumen. Los tipos de problemas terminológicos están basadas en los manuales de terminología (2, 8), y en parte han surgido de los mismos datos que manejábamos.

3. Problemas de traducción

El primer tipo de problema terminológico procede de la circunstancia de que una parte considerable de la literatura científica sobre el resumen documental está escrita en inglés. Muchos de los términos empleados para denominar los resúmenes, por lo tanto, se acuñaron originariamente en este idioma, y sucesivamente se tradujeron al español. Esto ha dado lugar a problemas de traducción a menudo entrecruzados con otros de distinta índole. En particular, suele ocurrir que algunas traducciones no resultan ni convincentes ni suficientemente prácticas como para hacer uso de ellas. Por consiguiente, muchos estudiosos, en lugar de utilizar un único término, proponen versiones alternativas, y contribuyen de esta manera a acentuar la falta de uniformidad terminológica. Muy probablemente la causa del segundo problema, la falta de uniformidad terminológica, radica en el primero, es decir, en la ausencia de traducciones convincentes y prácticas, y la solución de uno no necesariamente lleva a la solución del otro.

Para entender la naturaleza del problema, citamos el ejemplo de la literatura en lengua francesa, puesto que cuestiones de traducción de este tipo no sólo se dan en España. En la literatura en lengua francesa existe confusión incluso en lo que se

refiere a la denominación de resumen documental. En la versión francesa de la norma ISO 214:1976 (6) aparece el término *analyse*, mientras que la palabra *résumé* se emplea con el significado de «sumario». Por otro lado, la norma francesa NF Z 44-004 (9) emplea el término *résumé descriptif*, recogido sucesivamente por Neet (10: p. 89). Guinchat y Skouri (11: p. 45-50) titulan el capítulo dedicado al resumen, *résumé*, después de emplear expresiones como *analyse avec grille* (resumen estructurado) y *analyse critique* (resumen crítico).

En el caso español la confusión terminológica no llega a afectar al concepto mismo de resumen documental, sino que se limita a algunos tipos. En concreto, los problemas de traducción se refieren a las siguientes denominaciones anglosajonas: *slanted abstract*, *highlight abstract*, y, en manera mucho más leve, *structured abstract*.

En la Tabla I se encuentran recopiladas las diversas denominaciones adoptadas por estudiosos españoles en relación a estos tipos de resumen. La tabla refleja también las traducciones de las obras de Cremmins (12) y de Lancaster (13), que constan con el nombre de los respectivos traductores, L. Porta y E. E. Barber.

Tabla I
Traducciones propuestas por diversos autores españoles para los términos
«slanted abstract», «highlight abstract» y «structured abstract»

| | <i>Slanted abstract</i> | <i>Highlight abstract</i> | <i>Structured abstract</i> |
|------------------------------|-------------------------|---------------------------|----------------------------|
| 1982 - R. Coll-Vinent (14) | Sesgado | Subrayado o enfatizado | — |
| 1985 - L. Porta (12) | Orientado | Orientador | — |
| 1992 - Pinto Molina (15) | Parcial | | — |
| 2004 - Moreiro González (16) | Selectivo | | — |
| 1996 - E. Barber (13) | Inclinado | | Estructurado |
| 1996 - Lozano Palacios (17) | Selectivo | De interés | — |
| 2001 - Pinto Molina (1) | Parcial o selectivo | | Aplantillado |

Con relación al *slanted abstract* se dan dos problemas de traducción: inadecuación del término y pluralidad de términos. Ninguna de las traducciones propuestas parece representar el concepto adecuadamente, y la inadecuación de las traducciones se ve reflejada en la pluralidad de términos que se refieren al mismo concepto.

Si analizamos más detenidamente las posturas de los diversos autores vemos mejor el origen de tantas traducciones para un único término. Cabe notar, en primer lugar, que Moreiro González (16) llama selectivos también a los resúmenes informativos-indicativos o mixtos, en virtud del proceso selectivo de elaboración. Su forma de explicar el adjetivo recoge unos aspectos importantes de los *slanted abstracts*: su proximidad a los informativos-indicativos, y el proceso selectivo de análisis documental que requieren. Por otra parte, en el *Diccionario* de Lozano Palacios (17) se

traduce *slanted abstract* como «resumen selectivo», pero se traduce el término *slant* como «orientación». El autor expresa un solo concepto semántico mediante otros dos: «selección» y «orientación». De hecho, el problema de traducción planteado por el término *slanted* estriba en su doble significación, por lo menos en aquella que la literatura ha atribuido al adjetivo. Por un lado, el *slanted abstract* se entiende dirigido a un grupo concreto de usuarios y a sus necesidades informativas concretas; de aquí los adjetivos «orientado», «sesgado», e «inclinado». Sin embargo, por otro, para corresponder a los intereses concretos de los usuarios, el documentalista no resume el documento en su integridad, sino sólo en aquellas partes que considera relevantes al efecto; de aquí los adjetivos «selectivo» y «parcial». En la definición de Pinto Molina pueden apreciarse las dos facetas de este tipo de resumen: «[...] *resúmenes parciales o selectivos* en los que el resumidor *selecciona* como contenido representativo del documento, tan solo el referido a la parte temática que interesa *comunicar al usuario de una audiencia determinada* [...]» (1: p. 188).

Como decíamos arriba, ha sido a lo largo del tiempo, y en el ámbito de la literatura especializada sobre el resumen documental y los servicios de información, cuando los términos *slant/slanted* han asumido la doble carga semántica de la que hablábamos anteriormente. Hoy en día el adjetivo, en este campo, conlleva un significado positivo o por lo menos neutro que no tiene en el inglés corriente. Efectivamente, el adjetivo *slanted*, con referencia a la forma de presentar la información, se emplea con una connotación negativa, ya que significa «de forma tendenciosa y poco objetiva»². Esto explica por qué Borko y Bernier al hablar de este tipo de resumen proponen una denominación «menos peyorativa», que para ellos era la de «special purpose abstract» (18: p. 16-17). También en parte puede explicar las numerosas versiones alternativas al *slanted* creadas alrededor del radical *orient*³. Sin embargo, hoy en día el término es aceptado y reconocido por la literatura especializada, y recogido en el Glosario de la última norma americana publicada sobre el resumen, la *ANSI/NISO Z39.14-1997* (19).

Quedando clara la naturaleza del concepto, se trata de encontrar la mejor denominación. Las propuestas hasta este momento no han sido capaces de recoger la doble acepción del concepto. Sin embargo, un término que sí podría sintetizar estas dos cualidades sería «enfocado». De las cuatro acepciones que el Diccionario de la Real Academia atribuye al verbo transitivo «enfocar», citamos a continuación las dos que podrían resumir los dos significados del término *slanted*.

[1] «4. tr. Dirigir la atención o el interés hacia un asunto o problema desde unos supuestos previos, para tratar de resolverlo acertadamente.

[2] «3. tr. Proyectar un haz de luz o de partículas sobre un determinado punto.»

² Concretamente, el *Oxford Encyclopedic English Dictionary*, entre otras acepciones del término «slant», propone la siguiente: «(often as slanted adj.) present (information) from a particular angle esp. in a biased and unfair way.»

³ Véase en particular el Glosario de la traducción al castellano de la obra de Cremmins.

La acepción del punto [1] expresa la idea de «selección», ya que «dirigir la atención o el interés hacia un asunto o problema» implica la exclusión de otros; mientras que la del punto [2] recoge la idea de inclinación u orientación («proyección») hacia un punto exterior. La primera de las acepciones mencionadas serviría por sí sola, ya que los «supuestos previos» pueden fácilmente interpretarse como las exigencias de los usuarios a los cuales se dirige el resumen.

Para la denominación *highlight abstract* se dan también tres traducciones distintas: «subrayado o enfatizado» de Coll Vinent (14); «orientador» de Cremmins (12); y «de interés» de Lozanos Palacios (17). La traducción de Coll Vinent, sin embargo, parece la más acertada, por ser la traducción más literal (al menos por lo que concierne a «subrayado»), y por hacer hincapié en las propiedades intrínsecas de dicho resumen. De hecho, no existe en la literatura una posición común acerca de los objetivos del *highlight abstract*. Por ejemplo, Rowley destaca el subrayado como instrumento para llamar la atención de los lectores (20: p. 17), mientras que Cremmins lo interpreta como un instrumento de los editores para mejorar la calidad de la información (12: p. 141). Por su parte, Maizell et al. afirman que este tipo de resumen permite localizar los puntos interesantes y facilita la lectura (21: p. 115-116). Esta diferencia de posiciones es suficiente para demostrar que la finalidad de dicha estrategia editorial (el subrayado) es un factor variable (llamar la atención, facilitar la lectura, y mejorar la información, por ejemplo), y que por lo tanto no vale para denotar la naturaleza de este tipo de resumen. A nuestro entender, la traducción de Coll-Vinent parece la más adecuada.

Finalmente, por lo que concierne al *structured abstract*, existen menos dudas acerca de la mejor traducción a adoptar. De hecho, Pinto Molina, que se inclina por la denominación de «resumen aplantillado», admite que dicho tipo de resumen «se reconoce vulgarmente como resumen *estructurado*» (1: p. 190). A favor de la denominación de *estructurado*, cabe mencionar su adopción por parte de las revistas médicas españolas. La historia reciente de este tipo de resumen, de hecho, se ha desarrollado en buena medida en el sector editorial médico a partir de la introducción de las directrices para la preparación de *structured abstracts* bajo la dirección del *Ad Hoc Working Group for Critical Appraisal of the Medical Literature* (22). La literatura médica española ha recibido este tipo de resumen empleando indiscriminadamente la denominación de «resumen *estructurado*», desde sus primeras apariciones (23, 24) hasta más recientemente (25, 26). Por lo tanto, no existen razones por las cuales debería emplearse una denominación distinta de aquella.

4. Sinonimia

Ocurre bastante a menudo que un mismo concepto se denomine de dos formas distintas en la tipología del resumen documental. A veces se trata de una consecuencia de la falta de traducciones correctas o de su multiplicidad: así «sesgado» es sinónimo de «selectivo» que a su vez es sinónimo de «orientado». Aquí vemos cla-

ramente cómo problemas tales como la falta de traducciones satisfactorias, la pluralidad de ellas y la sinonimia, se interponen a la univocidad del concepto. En otros casos sólo se registra el problema de la sinonimia, como para el «resumen estadístico o tabular», «indicativo-informativo o mixto», «indicativo o descriptivo». Otras veces la sinonimia esconde problemáticas distintas, como para la pareja «resumen crítico» y «reseña (crítica)». Ahora bien, ¿el resumen crítico –o la reseña– pueden considerarse realmente formas de resumen documental?

Los problemas de sinonimia más destacados con relación al resumen documental son dos. El primer caso se refiere al resumen indicativo, denominado también «resumen descriptivo» por algunos autores, e identificado con la anotación por otros. En segundo lugar, se da un caso de sinonimia entre resumen crítico y reseña. Nuestra opinión es que detrás de ambos problemas terminológicos se encuentran otras cuestiones pendientes de solución.

La equivalencia entre el resumen documental y la anotación propuesta por diversos autores tendría explicaciones de tipo histórico según Manzer (27), ya que todo resumen representaría la evolución moderna de las anotaciones. Los *marginalia*, o notas al margen, y las notas de los primeros catálogos y bibliografías, habrían evolucionado respectivamente en resúmenes «homotópicos» y en las notas al pie, por un lado; y en el resumen documental y en la reseña crítica, por otro. La identificación de la tipología indicativa de resumen con la anotación se encuentra a principios de los años sesenta en Weil et al. (28), y más recientemente en Neet (10).

Por otro lado, entre los autores que reconocen que resumen indicativo y resumen descriptivo son sinónimos cabe mencionar a Lancaster (29), Borko y Bernier (18: p. 16), Cleveland y Cleveland (30: p. 56), y Cremmins (12: p. 140). Collison precisa que el término «resumen descriptivo» abarca ambos tipos de resumen, los resúmenes indicativos y los resúmenes informativos, y sólo a veces se utiliza como sinónimo de los primeros (31: p. 26). Neet también se refiere al resumen documental en general con la denominación de resumen descriptivo (10: p. 94-99). Finalmente, cabe mencionar, de paso, que estudios lingüísticos demuestran que el resumen indicativo a menudo tiende a ser confundido con la introducción del artículo científico (32: p. 76-77), y que el análisis macroestructural de introducción y resumen indicativo de ciertos artículos de investigación revelarían los mismos patrones (33).

La situación del resumen indicativo en este cruce de definiciones y equivalencias plantea la duda de si el problema de sinonimia del que es objeto en realidad esconda otro. De hecho, es innegable que la literatura no trata con la misma claridad que para el resumen informativo el tema de la estructura y el contenido deseables en un resumen indicativo, ya que los define a partir de los que caracterizan a los resúmenes informativos. Incluiría sólo algunas de las secciones previstas para el resumen informativo, como el objetivo y la metodología para algunos (12: p. 5-6), o el objetivo del trabajo y los resultados para otros (30: p. 57), o debería evitar informaciones sobre metodología y resultados, y limitarse a la declaración del objetivo o alcance de la investigación, proporcionando, si procede, información sobre antecedentes, argumentos y enfoque adoptados en la investigación. La naturaleza del docu-

mento primario también explicaría la razón de ser del resumen indicativo. Mientras que el resumen informativo suele preferirse para documentos altamente estructurados, o cuya macroestructura puede considerarse estandarizada, el indicativo serviría para otros cuyo nivel de estructuración es menor, tales como ensayos, bibliografías, manuales, catálogos, o libros discursivos (31: p. 26-27). En otras palabras, el resumen informativo se caracterizaría por una estructura clara y definida, el resumen indicativo en cambio por una estructura débil. A pesar de esto, queda de manifiesto que la literatura no ha llegado a una definición inequívoca de resumen indicativo, cuyas propiedades constitutivas están aún por especificar y el problema acaba manifestándose a nivel terminológico.

Otro problema de sinonimia, como decíamos, se da entre el resumen crítico y la reseña. Muchos autores emplean los dos términos sin diferencia (18: p. 16; 21: p. 65-66), mientras que otras veces, definen los dos conceptos de forma tan parecida que es casi imposible llegar a distinguir el uno del otro. En el sistema clasificatorio de Moreiro González, la «reseña o recensión» no guarda diferencia alguna con el resumen crítico, y se la llama indistintamente «recensión» o «resumen interpretativo» (16: p. 230 y 238-241). Cuando Cleveland y Cleveland afirman que un resumen crítico, para no convertirse en una reseña, tiene que proporcionar el justo grado de información y que, sin embargo, resulta cuestionable la mera existencia de comentarios críticos en un resumen (30: p. 57), plantean la duda de si el problema terminológico no sea en realidad de otro tipo. De hecho, la comunidad científica aún no ha dado una respuesta tajante a la cuestión de si es legítimo o no considerar el resumen crítico/reseña un resumen documental a todos los efectos; la sinonimia entre reseña y resumen crítico y el supuesto problema terminológico que esto implica pueden deberse a la falta de claridad acerca de su estatus.

Cuando la literatura sobre el resumen cuestiona –nunca de forma rotunda– que el resumen crítico/reseña sea efectivamente un resumen documental, suele apelarse al hecho de que éste carece de objetividad. Sin embargo, estudios recientes realizados en lingüística sobre el inglés académico parecen demostrar que el lenguaje científico, lejos de ser objetivo, se caracteriza por ser evaluativo, entendiéndose por evaluación «la expresión de la actitud o la postura o el punto de vista o la impresión del hablante o del escritor acerca de las entidades o las proposiciones de las cuales está hablando»⁴ (34: p. 269). Es más, el lenguaje evaluativo estaría presente en los resúmenes procedentes de diversas disciplinas, si bien manifestándose de forma distinta en las humanidades, las ciencias sociales y las ciencias puras. Según Stotesbury (35) esta constatación cuestionaría el precepto de la norma ANSI Z39 de utilizar un lenguaje objetivo. En otras palabras, apelar a la falta de objetividad del resumen crítico no es suficiente para desacreditarlo como resumen documental, porque el lenguaje científico que caracteriza a todo resumen siempre lleva una carga de subjetividad. Asimismo, en esta perspectiva, cuando la literatura preceptiva y las normas

⁴ Se trata de una cita de Thompson & Hunston citada por Mauranen & Bondi. La traducción es nuestra.

describen el resumen como la representación *objetiva* de un documento, le atribuyen una propiedad que, en realidad, no puede poseer y que en cambio debería calificar a la labor del analista/resumidor.

Lo cierto es que un documentalista, en principio, no está preparado para escribir un resumen crítico, que requiere un alto nivel de competencia en una materia o incluso en una rama de ésta. En un estudio de Tibbo sobre el resumen en el sector de la historia, la comunidad científica de los historiadores demostró mucho interés en el resumen crítico/reseña, poniendo como condición, sin embargo, que el nombre del autor fuera conocido (36: p. 193). En relación con el analista: requisitos imprescindibles del resumen crítico/reseña son competencia en la materia y una reputación reconocida por la comunidad científica de que se trate. Si es difícil que un documentalista reúna estas cualidades, es improbable que el autor del documento original pueda escribir un resumen de estas características. En fin, el resumen crítico/reseña se ve en contraposición con el resumen documental en el tema de la autoría, ya que ni el autor del original ni el documentalista están capacitados para redactarlos, hecho que, sin embargo, no cuestiona su existencia, utilidad e interés. Por el contrario, demuestra lo urgente que es definir y delimitar sus campos de aplicación. En la literatura científica su redacción no sólo está vinculada a un especialista en la materia, sino que su difusión en los sistemas de información se ve supeditada al reconocimiento de que, por sus características, puede tener repercusiones negativas en la recuperación de información. Por otro lado, el resumen crítico/reseña puede desempeñar un buen papel en relación a obras imaginativas y de ficción (37).

6. Homonimia

Los problemas de homonimia se dan cuando el mismo nombre denota resúmenes cuyas propiedades y características son distintas, al menos de acuerdo con las definiciones de diversos autores. Dicho de otra forma, a un mismo nombre corresponden definiciones que guardan poca o ninguna relación las unas con las otras. Este fenómeno se da en relación con dos tipos de resumen: el resumen analítico y el mini-resumen. Una vez más cabe preguntarse si tras esta confusión terminológica no se oculta, en realidad, otro problema.

El resumen analítico destaca por su práctica ausencia de la literatura documental sobre el resumen, según subraya Pinto Molina también (1: p. 183), y por recibir, allí donde se hable de él, definiciones muy distintas. Moreiro González recoge la definición de resumen analítico adoptada por UNESCO desde 1949 hasta la última versión de 1983 de la *Guía para la preparación de resúmenes* (38), y explica que se trata de resúmenes de autor que, debido a la mediación informativa que realizan, son de tipo informativo (16: p. 230 y 243-245). Según Pinto Molina, en cambio, el resumen analítico se diferencia del informativo y supone «el más alto nivel de descripción analítica, con menor profundidad y menor densidad informativa y por consiguiente el mayor detalle en la representación textual.» (1: p. 183). Se trataría de un

tipo poco habitual en los servicios de información por el gran consumo de tiempo que requiere su elaboración y su extensión. Finalmente para Chaumier el resumen analítico es un extracto de oraciones del original, que un documentalista se ocupa de conectar para que resulten comprensibles y lógicas para el lector (39: p. 44).

El concepto de mini-resumen está recogido principalmente en la literatura anglosajona, donde recibe definiciones vagas y diferentes. Según Rowley, el mini-resumen abarca los «resúmenes breves» (*short abstracts*), los «resúmenes telegráficos» (*telegraphic abstracts*) y las palabras clave (*key words*) (20: p. 16). Maizell et al. se refieren a este supuesto tipo de resumen también con la denominación de «micro-abstract» y lo consideran una forma aún más reducida de resumen indicativo (21: p. 66). Finalmente Lancaster lo considera según lo concibió Lunin en 1967: se trataría de un resumen constituido por palabras abreviadas y en lenguaje controlado, y diseñado para búsquedas con ordenador (29: p. 111-112). Cabe preguntarse si de verdad es lícito hablar de mini-resumen, cuando, en teoría, todo resumen debería ser una versión «mini» del documento original.

7. Metonimia

Si bien no consta en los tratados de terminología el concepto de metonimia, hemos creído oportuno emplearlo para denominar el siguiente problema: algunos resúmenes se denominan con la nomenclatura propia de los servicios de información que los producen, por ejemplo «resúmenes orientados hacia la misión» o «resúmenes orientados hacia la disciplina». La metonimia de hecho es la figura retórica «[...] que consiste en designar algo con el nombre de otra cosa tomando el efecto por la causa o viceversa, el autor por sus obras, el signo por la cosa significada, etc.» (Diccionario de la Real Academia). También creemos que fenómenos de metonimia pueden darse con relación a propiedades del resumen. Sólo nos consta una cuestión terminológica relacionada con la metonimia, que se refiere a los resúmenes orientados. La literatura contempla la existencia de resúmenes orientados «hacia la disciplina» (1, 18, 30, 31, 40), «hacia el lector» (12: Glosario), y «hacia la misión» o «con fines especiales» (1, 20, 29, 30, 31, 40). En nuestra opinión, es el servicio de información quien decide orientar *todos sus contenidos*, y no necesariamente sólo el resumen o algunos resúmenes, hacia la disciplina, el lector o la misión, y lo más lógico es que todo servicio de información se oriente hacia las necesidades informativas de los usuarios potenciales. En última instancia todos estos tipos de resumen pueden verse como variaciones del *slanted abstract*.

8. Problemas ontológicos

Las cuestiones ontológicas se dan en el campo del resumen cuando, en ausencia de pruebas objetivas, cabe preguntarse: ¿este tipo de resumen existe de verdad? Es el caso

del resumen analítico, por ejemplo, como veíamos antes, y del resumen modular, cuya propia existencia se puede cuestionar en lo práctico y lo teórico. Lancaster, seguido por otros autores, define el resumen modular como la descripción completa del documento articulada en cinco partes: la referencia bibliográfica, una anotación, un resumen indicativo, un resumen informativo, y un resumen crítico (29: p. 108-109). Sería útil para los servicios de información potencialmente interesados en el documento, cada uno de los cuales elegiría el tipo de resumen que más se adapte a sus necesidades, concentrándose el esfuerzo analítico necesario para la preparación de los diversos resúmenes sólo en la fase inicial. Sin embargo, nos preguntamos ¿esa experiencia de 1964 ha tenido una continuación?

9. Discusión y conclusiones

Los problemas ontológicos que acabamos de describir quizás podrían extenderse a otras tipologías de resumen. De hecho, de todos los tipos de resumen comentados en los apartados anteriores, el único sobre el cual disponemos de datos cuantitativos efectivos relativos a su frecuencia es el resumen estructurado. Estos datos hablan de un crecimiento ininterrumpido desde su introducción a finales de los años ochenta. Según los resultados de la investigación realizada por Harbourt et al. (41), en la base de datos Medline el número de registros con resúmenes estructurados se dobló cada año en el período de 1989 a 1991. De forma parecida, Kulkarni (42) comprobó en la misma base un aumento del 28,5% al 71% de los resúmenes estructurados de informes de ensayos clínicos, en el período comprendido entre los años 1990 y 1995. El empleo de este tipo de resumen se está popularizando, además, incluso en países de habla no anglosajona, como Japón (43) y España (23, 24, 25, 26).

La popularidad del resumen estructurado podría ser la razón por la que no existen problemas terminológicos de importancia para esta tipología. Llama la atención al respecto que el resumen estructurado no aparezca reflejado en la norma internacional ISO 214:1976, y que sí aparezca en la ANSI-NISO Z39.14-1997 pero sin que se contemple variante alguna. El resumen estructurado, de hecho, reflejando la estructura del artículo científico debe variar correspondientemente según el tipo de artículo y la disciplina. En medicina, por ejemplo, existen directrices diferentes para la redacción de resúmenes estructurados de trabajos de investigación (44) y de resúmenes estructurados de reseñas (45). En cuanto a las variantes disciplinares, compárense en la tabla II los encabezamientos de un resumen estructurado de medicina y uno de biología.

El formato general no presenta variaciones notables, sin embargo las dos disciplinas emplean términos distintos e insisten más en ciertos aspectos que en otros. Cabe hablar de diferencias entre los resúmenes estructurados destinados a las distintas ramas del conocimiento, de las que todo documentalista debería ser consciente, y que, sin embargo, son en gran medida desconocidas.

Tabla II
Encabezamientos de resúmenes estructurados en una revista de medicina
y en otra de biología

| <i>Journal of the American Medical Association</i> | <i>International Journal of Radiation Biology</i> |
|--|---|
| Context | Purpose |
| Objective | Material and Methods |
| Design, Settings, and Participants | |
| Main outcome measures | |
| Results | Results |
| Conclusions | Conclusions |

En cuanto a las otras tipologías, de acuerdo con los problemas terminológicos descritos, y para facilitar el trabajo del docente, del discente y del documentalista, parece razonable sugerir una simplificación y racionalización del esquema clasificatorio del resumen documental. Avanzamos, por lo tanto, nuestras conclusiones por cada uno de los problemas comentados en este artículo.

Las alternativas válidas para solucionar el problema concerniente al *slanted abstract* son: 1. llegar a un acuerdo sobre uno de los términos representados en la tabla I; 2. admitir el término inglés; 3. adoptar un término que, por sí solo, sea capaz de recoger los dos significados del adjetivo/participio *slanted*, y que, en nuestra opinión, podría ser el adjetivo/participio «enfocado».

En relación con el *highlight abstract*, de entre las traducciones propuestas para el término *highlight* y recogidas en la Tabla 1, se puede concluir que sería aconsejable decantarse por la de Coll Vinent. Ésta es la única que describe la naturaleza de este tipo de resumen, prescindiendo de sus objetivos que, según veíamos, pueden variar.

Por lo que se refiere al resumen crítico, no se trata de un resumen documental propiamente dicho, porque se encuentra en contradicción con el resumen documental en el tema de la autoría (no pueden redactarlo ni el autor del artículo original ni un documentalista). Sin embargo, puede desempeñar un buen papel en relación a obras imaginativas y de ficción (37). Dicho papel está aún por determinar.

Por lo que concierne al resumen indicativo, la tendencia a confundirlo con la anotación y la denominación que recibe en ocasiones de «descriptivo» procede de la indefinición del contenido y estructura que los diferentes autores le confieren. Al no estar claro el contenido que se debe incluir, tampoco lo está el contenido que puede encontrarse en el mismo cuando se procede a la recuperación de información. Quizás lo oportuno sería establecer caso por caso los elementos concretos que deben incluirse en esta tipología, de una forma parecida a cómo las revistas médicas definen el contenido de los resúmenes estructurados.

En el caso del resumen analítico, se da la circunstancia de que es uno de los tipos de resumen que se exige redactar en exámenes de oposición para el cuerpo de ayu-

dantes de bibliotecas. Si nos atenemos a las recomendaciones de UNESCO, la inadecuación de este tipo de producto documental para tal prueba es evidente, dado que es el propio autor del documento original quien realiza esta tarea. La comunidad científica debería aclarar este punto en consideración de la importancia que tiene en el desarrollo profesional de los documentalistas.

Acerca del miniresumen quizás una vez más las discrepancias a nivel terminológico apuntan hacia otro problema, en este caso la artificialidad de dicha tipología. Finalmente, los problemas terminológicos comentados en el apartado de metonimia plantean una cuestión parecida. Seguir propugnando dicha clasificación (*resumen orientado hacia la misión*, etc.) parece inapropiado porque atribuye al resumen cualidades propias del servicio de información, y, en cierta medida, repetitivo porque el concepto de orientación está incluido en la tipología de resumen enfocado.

10. Bibliografía

1. PINTO MOLINA, M. *El resumen documental. Paradigmas, modelos y métodos*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 2001.
2. CABRÉ, M. T. *La terminología. Teoría, metodología, aplicaciones*. Barcelona: Antártida/Empúries, 1993.
3. UNE 50-113-92/1, en Asociación Española de Normalización y Certificación, Documentación, Madrid: AENOR, 1990.
4. BOE 14 de octubre de 2004, página 34354-34355 (Universidad Politécnica de Madrid) y BOE de 28 de junio de 2005, página 22880 (Universidad de Burgos).
5. GIL URDICIAIN, B. (1994). Niveles de análisis documental de contenido. *Documentación de las Ciencias de la Información*, 17, 78-84.
6. INTERNATIONAL STANDARD ORGANIZATION. ISO 214-1976. Documentation – Abstracts for publications and documentation. Ginebra: ISO, 1976.
7. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA de NORMALIZACIÓN: UNE 50-103-90. *Documentación. Preparación de resúmenes*. Madrid: AENOR, 1990.
8. ARNTZ, R.; PICHT, H. *Introducción a la terminología*. Madrid: Pirámide, 1995.
9. NF Z 44-004. *Recommandations aux auteurs des articles scientifiques et techniques pour la rédaction des résumés*. París: AFNOR, 1984
10. NEET, H. E. *À la recherche du mot clé. Analyse documentaire et indexation alphabétique*. Ginebra: Les Editions I.E.S., 1989.
11. GUINCHAT, C.; SKOURI, Y.; ALIX, M. P. *Guide pratique des techniques documentaires*. Volume 2. *Traitement de l'information*. París: Edicef, 1989.
12. CREMMINS, E. T. *El arte de resumir*. Barcelona: Mitre, 1985.
13. LANCASTER, F. W. *Indización y resúmenes: teoría y práctica*. Buenos Aires: EB Publicaciones, 1996.
14. COLL-VINENT, R. *Profesionales de la documentación*. Barcelona: Editorial Mitre, 1992.
15. PINTO MOLINA, M. *El resumen documental. Principios y métodos*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1992.

16. MOREIRO GONZÁLEZ, J. A. *El contenido de los documentos textuales: su análisis y representación mediante el lenguaje natural*. Gijón: Trea, 2004.
17. LOZANO PALACIOS, A. *Vocabulario inglés-español, español-inglés para los estudios de bibliodocumentación*. Granada: Universidad de Granada, 1996.
18. BORKO, H.; BERNIER, C. L. *Abstracting concepts and methods*. Nueva York: Academic Press, 1975.
19. NATIONAL INFORMATION STANDARDS ORGANIZATION. ANSI/NISO Z39.14-1997. Guidelines for Abstracts, Bethesda, Maryland, USA: NISO Press, 1997.
20. ROWLEY, J. *Abstracting and indexing*. Londres: Clive Bingley, 1988.
21. MAIZELL, R. E.; SMITH, J. F.; SINGER, T. E. R. *Abstracting scientific and technical literature*. Nueva York: Robert E. Krieger Publishing Company, 1979.
22. AD HOC WORKING GROUP FOR CRITICAL APPRAISAL OF THE MEDICAL LITERATURE (1987). A proposal for more informative abstracts of clinical articles. *Annals of Internal Medicine*, 106, 598-604.
23. PULIDO, M. (1991). El resumen estructurado. *Atención Primaria*, 8 (8), 589-590.
24. BOBENRIETH, M. A. (1993). El resumen estructurado. *Index de Enfermería*, II (4-5), 54-56.
25. ÁGUILA MATURANA, A. (1999). ¿Debemos dar un paso hacia el resumen estructurado? *Rehabilitación*, 33 (2), 123-125.
26. NAVARRO GARCÍA, M. (1999). Resúmenes estructurados. *Ortodoncia Española*, 39 (1), 1-3
27. MANZER, B. M. *The abstract journal 1790-1920: Origin, development and diffusion*. London: The Scarecrow Press, 1977.
28. WEIL, B. H.; ZAREMBER, I.; OWEN, H. (1963). Technical-Abstracting Fundamentals. II. Writing Principles and Practices. *Journal of Chemical Documentation*, 3, 125-132.
29. LANCASTER, F. W. *Indexing and abstracting in theory and practice*. Londres: Facet Publishing, 2003.
30. CLEVELAND, D. B.; CLEVELAND, A. D. *Introduction to indexing and abstracting*. Englewood: Libraries Unlimited, 2001.
31. COLLISON, L. R. *Abstract and abstracting services*. Santa Bárbara: American Bibliographical Center-Clio Press, 1971.
32. BHATIA, V. K. *Analysing genre: language use in professional settings*. Londres: Longman, 1998.
33. LORÉS, R. (2004). On RA abstracts: from rhetorical structure to thematic organisation. *English for Specific Purposes*, 23 (3), 280-302.
34. MAURANEN, A.; BONDI. (2003). Evaluative language use in academic discourse. Editorial. *Journal of English for Academic Purposes*, 2, 269-271.
35. STOTESBURY, H. (2003). Evaluation in research article abstracts in the narrative and hard sciences. *Journal of English for Academic Purposes*, 2, 327-341.
36. TIBBO, H. R. *Abstracting, information retrieval and the humanities: Providing access to historical literature*. Chicago/Londres: American Library Association, 1993.
37. SAARTI, J. (2000). Taxonomy of novel abstracts based on empirical findings. *Knowledge Organization*, 27 (7), 213-221.
38. MARTINSSON, A. *Guía para la redacción de artículos científicos destinados a la publicación*. París: UNESCO, 1983.
39. CHAUMIER, J. *Travail et méthodes du / de la documentalist. Connaissance du problème*. París: ESF Éditeur, 1993.

40. FUGMANN, R. *Subject analysis and indexing: theoretical foundation and practical advice*. Frankfurt/Main: Indeks, 1993.
41. HARBOUR, A. M.; KNECHT, L. S.; HUMPHREYS, B. L. (1995). Structured abstracts in MEDLINE, 1989-1991, *Bulletin of the Medical Library Association*, 83 (2), 190-195.
42. KULKARNI, H. (1996). Structured abstracts: still more, en *Annals of Internal Medicine*, 124 (7), 695-696.
43. NAKAYAMA, T.; HIRAI, N.; NAITO, M. (2005). Adoption of structured abstracts by general medical journals and format for a structured abstract, *Journal of the Medical Library Association*, 93 (2), 237-242.
44. Instructions for Authors, en *Journal of the American Medical Association*, 294 (1), 6 de julio de 2005.
45. HAYNES, R. B.; MULROW, C. D.; HUTH, E. J.; ALTMAN, D. G.; GARDNER, M. J. (1990). More informative abstracts revisited, *Annals of Internal Medicine*, 113 (1), 69-76.